



INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y
ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA)
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-0114-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) fue creado por la Ley 4508 del 26 de diciembre de 1969, la cual ha sufrido varias reformas. La Ley 6088, lo crea como una entidad adscrita al Ministerio de Salud con la misión de realizar programas nacionales de investigación y enseñanza en el campo de la salud y la nutrición.

La Ley 8270 otorga al INCIENSA la personería jurídica instrumental y lo reconoce como responsable de la vigilancia epidemiológica basada en laboratorios, de las investigaciones prioritarias en salud pública y de los procesos de enseñanza en salud derivados de su quehacer.

Asimismo, con el Decreto Ejecutivo 35942-S lo denomina como el laboratorio oficial del Ministerio de Salud, siendo el responsable de vigilar el aseguramiento de la calidad de los diagnósticos de la red nacional de laboratorios tanto públicos como privados y el Decreto Ejecutivo 35960-S-MAG-MEIC-COMEX define y establece los lineamientos generales a seguir en materia de inocuidad de alimentos, para garantizar los alimentos producidos, elaborados, importados y los comercializados en el país. Además, el Decreto Ejecutivo 36406-S correspondiente a su Reglamento Orgánico, legaliza la reorganización parcial y en este se encuentra el marco estratégico y los cuatros procesos o funciones institucionales: Vigilancia Epidemiológica, Aseguramiento de la Calidad, Investigación y Enseñanza.

Con base en el marco legal antes expuesto, se determina que el INCIENSA desarrolla sus funciones por medio de los Centros Nacionales de Referencia (CNR), unidades especializadas y la unidad de salud y nutrición; realiza los análisis de laboratorio para el diagnóstico, tipificación, confirmación de eventos prioritarios para la salud de la población y monitoreo de eventos de importancia para la salud pública.

Tiene como misión “generar y difundir conocimiento e información estratégica para la toma de decisiones en salud pública, mediante la vigilancia epidemiológica basada en laboratorio y especializada, la investigación, la enseñanza, el aseguramiento de la calidad y la verificación del cumplimiento de la normativa en productos de interés sanitario”.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, provenientes de transferencias corrientes y de capital del Gobierno Central, propiamente del Ministerio de Salud y de transferencias corrientes de la Junta de Protección Social. Además, de la venta de servicios, sanciones, intereses de cuentas corrientes y superávit, tanto libre como específico.

Cuadro 2.1
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2017
Montos en colones y porcentajes

Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	3.700.087.869	3.357.221.175	91%
1-Servicios	660.758.582	415.656.236	63%
2-Materiales y Suministros	803.329.183	599.073.649	75%
5-Bienes Duraderos	1.783.232.023	1.517.225.696	85%
6-Transferencias Corrientes	27.013.973	21.152.646	78%
9-Cuentas Especiales	36.002.219	0	0%
TOTAL GENERAL	7.010.423.849	5.910.329.402	84%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Dentro de los aspectos que contribuyeron a una ejecución menor del 90%, destaca el INCIENSA, que el cumplimiento a las Directrices Presidenciales 70-H y 78-H, así como al Decreto de Contingencia Fiscal 40540-H, lo obligaron a redistribuir los recursos disponibles para desarrollar sus labores sustantivas.

Además, señala que los recursos de la transferencia de capital del Gobierno Central se lograron debido al cumplimiento del cronograma por parte del proveedor.

Otros factores externos que afectaron, son las firmas de convenios y la fecha de ingreso de los recursos para su ejecución, en especial los gastos de capital. Recalcan que para el cierre del 2017, quedó un 6,76% del total presupuestado, que se presupuestaran en el periodo 2018.

Cuadro 2.2
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
Servicios	Se limitó la contratación administrativa de servicios por causa del Decreto 40540-H Contención Fiscal.	Señalan que a pesar de que la ejecución no es óptima, no reportan impacto en la prestación del servicio.
	La mayor parte de los recursos no ejecutados se presupuestarán para el 2018, por ejemplo el proyecto de mejora eléctrica y sistema de climatización.	Acción correctiva: señalan una mejor planificación de compras y ejecución de los contratos.
	Factura pendiente de cobro por parte del proveedor de limpieza y zonas verdes.	
Materiales y Suministros	Los recursos que provienen del convenio con CTAMS para dar inicio a las obras del laboratorio de alimentos, ingresaron hasta noviembre 2017.	Se plantea como medida correctiva renegociar los convenios con el CTAMS, de forma tal, que se ejecute dentro del periodo en ejercicio. Planificar las compras y ejecución de contratos, para que las liquidaciones se ajusten al periodo.
	Se realizaron compras de insumos y reactivos para los laboratorios a finales del 2017, para abastecerlos para los inicios del 2018.	Se decide abastecer los laboratorios, de forma tal que no se afecten los servicios a inicios del 2018.
Bienes Duraderos	Los recursos de proyectos plurianuales, provienen de convenios con la JPS y CTAMS e ingresaron en el último trimestre del año.	Propone como medida correctiva, solicitar a la AP que se aprueben planes y presupuestos plurianuales, de forma tal que no afecte la ejecución este tipo de procesos. Es importante aclarar que en la normativa vigente, existe el principio de anualidad y la AP de acuerdo con sus competencias no aprueba los presupuestos, sin embargo, las nuevas tendencias van orientadas a tener presupuestos plurianuales basados en la consecución de resultados, tomando en cuenta las programaciones presupuestarias anuales, por lo que la entidad deberá buscar mecanismos dentro de su planificación, para poder ajustar los recursos dentro del periodo del presupuesto.
		No afectaron los servicios que brindan, porque corresponde a proyectos con vigencia a partir del 2018.
Transferencias Corrientes	Se sobreestimaron los recursos para pago de prestaciones.	Mejorar el cálculo de las prestaciones legales, para incorporar el contenido correspondiente en los presupuestos ordinarios.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Como se puede desprender del cuadro 2.2, a pesar de la restricción que establece la normativa de restricción de gastos, no se presentó insuficiencia de recursos para financiar las principales labores

sustantivas, pero los proyectos de inversión se afectaron debido a que los recursos de los convenios se recibieron a finales del periodo, lo cual obligó a que se tengan que incorporar en el Presupuesto Ordinario 2018.

Seguidamente, en el Cuadro 2.3 se muestran aquellas partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio presentaron porcentajes iguales o inferiores al 90%:

Cuadro 2.3
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
Servicios	En el I semestre, indicaron que el factor que afectó su ejecución, era el proceso de contratación de los planos para la realización de obras.	Varias contrataciones se tendrán que presupuestar en el 2018, aduciendo el INCIENSA que se vieron limitados por lo dispuesto en el Decreto 40540-H
	Otros factores: <ul style="list-style-type: none"> La fórmula empleada para estimación de servicios básicos. Estaba pendiente la facturación de la póliza de incendios. 	En cuanto a los servicios básicos, la liquidación presupuestaria muestra el 90% de ejecución del gasto y el gasto por seguros representó el 87% de lo proyectado
Bienes Duraderos	Según el INCIENSA, en el I semestre se incluyeron recursos para construir 3 pisos y a finales de junio se aprueba el Presupuesto Extraordinario 02-2017 para el fortalecimiento de equipos de laboratorio.	Recursos de obras y fortalecimiento de equipos y suministros ingresaron en el último trimestre del año, afectando la ejecución de los recursos, pero no las metas propuestas.
	Como acción correctiva proponían reuniones semanales de avance de obra, para vigilar el cumplimiento del cronograma establecido.	Los proyectos son plurianuales con fecha de finiquito en el 2018, por lo que sienten que están cumpliendo conforme al cronograma.
Transferencias Corrientes	En el I semestre, aclaran que las Indemnizaciones no se cancelaron, aspecto que se mantuvo para el II semestre, tal y como se muestra en la Liquidación Presupuestaria.	Como acción correctiva, en el I semestre recomendaban redistribuir los recursos de no ejecutarse el gasto, aspecto que no sucedió.
	En cuanto a las prestaciones legales, adujeron que se realizarían hasta el II semestre, pero en este periodo se ejecutó el 75%.	Aducen que se realizarán mejores cálculos de las prestaciones para efecto de presupuestación.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.



Sobre transferencias

Tomando en consideración la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, el cuadro 2.4 muestra las transferencias realizadas por el INCIENSA en el periodo en estudio.

Como se desprende de dicho cuadro, el primer rubro corresponde a los intereses generados en las cuentas corrientes y se trasladaron al Ministerio de Hacienda en los meses de febrero y diciembre 2017.

El segundo monto se realiza en cumplimiento a la Ley 8488, según lo estipulado en el artículo 46, el cual establece el pago del 3% sobre el superávit generado al cierre de periodo.

La tercera suma corresponde a la devolución del remanente del Proyecto 023-2014 a la Junta de Protección Social y el último monto es en acatamiento a lo que establece el acuerdo 5° de la Sesión Ordinaria 15-2017 del Consejo Técnico, el cual estipula que la Dirección General del INCIENSA debe concretar el pago que adeuda el instituto al OIEA, por la suma de \$5.010.

Esta deuda se origina en el oficio MICITT-DM-OF-676-2017, como respuesta al oficio CT-of-080-2017 sobre lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 04-2017, donde la Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) documenta la deuda por los \$5.010 antes mencionados, por concepto de becas a funcionarios del INCIENSA, recibidas antes de 1995 y de las cuales no consta evidencia en los archivos institucionales. El Consejo acoge la solicitud en virtud de poder ser sujetos de fondos de cooperación por parte de dicho organismo internacional.



Cuadro 2.4

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud

Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones

al 31 de diciembre de 2017

Montos en colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Ministerio de Hacienda	150.000,00	84.109,00	56%
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE)	2.950.000,00	2.934.613,04	99%
Junta de Protección Social (JPS)	13.972,93	13.972,93	100%
Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	3.100.000,00	2.859.657,90	92%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Se puede apreciar de la información antes detallada, que las erogaciones por concepto de transferencia obedecen al cumplimiento de obligaciones contraídas, como es el caso del organismo internacional, o bien al cumplimiento de normativa, como son el traslado de recursos a CNE y al Ministerio de Hacienda.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, el INCIENSA en su programa sustantivo presenta dos productos:

Cuadro 3.1.1.
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Producto	Meta				Grado de cumplimiento		
		Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Vigilancia Epidemiológica e investigación en salud pública	Servicio de vigilancia epidemiológica	Servicios	48.542	43.679	90%		X	
	Servicios de investigación y enseñanza en temas prioritarios de salud	Servicios	67	83	124%	X		
						1	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Del cuadro 3.1.1, el primer producto alcanza un grado de “Parcialmente Cumplido”, la entidad señala que para el 2017 no se alcanzó el 100% de la meta programada, porque se tomó la decisión de proyectar mayor oferta de servicios de vigilancia epidemiológica como respuesta al aumento de brotes de varias enfermedades en el 2016 y a la aparición del Zika en el país. Sin embargo, la incidencia del Dengue, Cikungunya, Zika e Influenza fue menor a lo esperado, lo cual se ve reflejado en la menor cantidad de muestras que enviaron los establecimientos de salud a los laboratorios de INCIENSA para el estudio.

Caso contrario ocurrió en el producto Servicios de investigación y enseñanza en temas prioritarios de salud, donde hubo mayor demanda de cursos y pasantías con respecto a lo programado.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

En el cuadro 3.1.2. se indica la cantidad de indicadores por producto y su efectividad, según el alcance de la meta programada y la ejecución de los recursos:

Es importante señalar, que del producto Servicio de Vigilancia epidemiológica, el cual presenta 10 indicadores, 9 de ellos muestran un alcance de la meta mayor o igual al 100%, donde 8 sobrepasan y uno es igual a dicho porcentaje. Se indica un cumplimiento del indicador de “Parcialmente Efectivo”, porque el porcentaje del presupuesto en los diez indicadores no es mayor al 84% de ejecución de los recursos, siendo que de los 8 que sobrepasan la meta programada, 5 muestran porcentaje del 84% de ejecución, los restantes 3 presentan un 76% de ejecución.

Dicho producto, refleja un indicador, “Porcentaje de laboratorios privados participantes en la evaluación externa de desempeño de Química Clínica”, con un alcance del 95% de la meta programada y una ejecución del 76% del presupuesto; la razón de este 95% obedece a que los laboratorios privados no están obligados a participar de esta evaluación. Se espera una mejora en los resultados, con la modificación de la Norma de Habilitación por parte del Ministerio de Salud.

En cuanto al segundo programa, el producto posee dos indicadores para su medición, con un alcance del 100% de la meta programada, pero las ejecuciones son del 86% y el 77%.

Cuadro 3.1.2.
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Vigilancia epidemiológica e investigación en Salud Pública	1	10		10	
Servicios de investigación y enseñanza en temas prioritarios de salud	1	2		2	
			0	12	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El INCIENSA señala que los porcentajes mayores al 100% son producto del efectivo trabajo de establecer mecanismos estratégicos para identificar necesidades y retroalimentar en aspectos técnicos a

los miembros participantes; también busca garantizar el envío de muestras y datos para generar información, conocimiento y contribuir al control de los eventos de salud pública en nivel nacional e internacional.

En cuanto a las metas alcanzadas se destaca:

- Diagnóstico por M. Tuberculosis, se recibieron un total de 5.633 láminas BK durante el mes siguiente a la toma de la muestra: 88%.
- Porcentaje análisis de diagnóstico molecular por M. Tuberculosis reportados en el tiempo estándar de 36 días: se realizaron 330 diagnósticos que equivalen a un 93%.
- Porcentaje de diagnósticos de PCR Tosferina reportados en 2 o menos días: 82% de diagnósticos en 2 días, lo que significa 837 en tiempo estándar establecido.
- Porcentaje de laboratorios con respuestas satisfactorias o superior en la evaluación externa de desempeño para diagnóstico de M. Tuberculosis: 98% de 103 laboratorios que participaron.
- Porcentaje de respuesta satisfactoria o superior en las evaluaciones externas de desempeño internacional de ensayos de vigilancia basada en el laboratorio, INCIENSA: ha participado en 40 evaluaciones externas del desempeño, de las cuales se cuenta con el resultado de 34 y con nota satisfactoria, esto representa el cumplimiento del 100%.
- Porcentaje de cantones que cumplen con el indicador de al menos 2 muestras procesadas del IgM Sarampión e IgM Rubéola por cada 100.000 habitantes por cantón: el resultado es de un 88% de los 81 cantones (71 en total).
- Porcentaje de centros de pediatría que cumplen con el envío anual de muestras para diagnóstico molecular de Tosferina: 78% de 24 centros, lo que significa que 19 enviaron al menos 2 muestras al año.
- Porcentaje de distritos con identificación de serotipos para virus Dengue: el 54% del total de distritos, que equivale a 261.
- Porcentaje de laboratorios con respuesta satisfactoria o superior en la evaluación externa de desempeño de Química Clínica: del porcentaje de participación fue 88%, se espera una participación del 86%. Comenta el Instituto que los laboratorios se motivan a participar y mejorar su rendimiento, porque la entidad entrega un certificado con la nota obtenida.

- Porcentaje de laboratorios privados participantes en la evaluación externa de desempeño de Química Clínica: el porcentaje de laboratorios participantes fue de 65%, siendo la meta programada de 68%.
- Porcentaje de cumplimiento de publicaciones indexadas: se realizaron 7 publicaciones, lo que equivale al 100% de la meta propuesta.
- Porcentaje de cumplimiento de actividades de enseñanza realizadas (cursos y pasantías): se alcanzó el 100% de la meta y se impartió: un taller, 5 cursos y 13 pasantías.

Del detalle y los porcentajes de las metas alcanzadas, se puede desprender, que a pesar de un panorama de restricción del gasto, a raíz de la falta de liquidez del Gobierno y a la situación fiscal del país, el INCIENSA logró atender sus metas con una mejor ejecución de recursos económicos, para lo cual realizó 6 modificaciones presupuestarias, donde los recursos de las contrataciones y saldos, se reubicaron en partidas para pagos de servicios, compra de reactivos y diversos insumos propios del quehacer institucional. Además, el INCIENSA realizó la incorporación de más recursos a través de 3 presupuestos extraordinarios, donde las fuentes de financiamiento fueron transferencias corrientes y superávit.

En conclusión, la entidad hace ver que su contribución a la salud pública, se alcanza a través de su quehacer institucional, ya que sus acciones de vigilancia epidemiológica apoyan la identificación, medición, seguimiento y tratamiento de eventos prioritarios de la salud, donde a la vez contribuye como insumo para formulación de políticas y en la toma de decisiones.

Consecuentemente, es valioso destacar que, por medio de la investigación y publicación de resultados, se mejora las competencias de los profesionales y técnicos del área de salud, educación y sector industrial.

También se debe resaltar, que su labor contribuye al aseguramiento de la calidad de los laboratorios, tanto del INCIENSA, como los del resto del sector público e inclusive el privado, ya que se realizan evaluaciones periódicas, con muestras que se valoran a nivel nacional e internacional. Este aseguramiento de la calidad permite estandarizar metodologías, detectar fuentes de error, oportunidades de mejorar las necesidades de capacitación, respaldar la confiabilidad y calidad de la información.

Aunado a lo anterior, el INCIENSA ha desarrollado más capacitaciones y una base de datos que recopila las investigaciones y resultados, la cual se está desarrollando para que sea de consulta para entidades nacionales e internacionales, en todos los ámbitos.

Estas labores permiten al Ministerio de Salud tomar acciones que favorezcan la salud preventiva, así como realizar acciones correctivas en comunidades con alto índices de enfermedades presentes, como ha sido el caso del Dengue o la Malaria, de forma tal que se puedan intervenir y evitar una propagación con resultados lamentables.

Si bien es cierto, la labor del INCIENSA, como laboratorio nacional, es de gran valor, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo es a través del objetivo estratégico: “Contribuir a la salud de la población general por medio del monitoreo de la inocuidad microbiológica de los alimentos para el consumo humano”, con esto se espera alcanzar el proyecto “Laboratorio Nacional de Alimentos y Bacteriología Especializada del INCIENSA.” Dentro de los indicadores y metas presentados en este informe, no se informa el alcance logrado para este proyecto en el 2017, porque el mismo se ubica dentro de las labores del programa de apoyo de la institución.

3. OBSERVACIONES

El INCIENSA es el responsable de prevenir y controlar problemas prioritarios en salud pública, mediante el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica especializada y basada en laboratorios; ejecutar investigaciones en salud pública para generar conocimiento que apoye la toma de decisiones oportunas y eficaces; y transferir el conocimiento generado mediante procesos de enseñanza y comunicación.

Conforme a los resultados obtenidos de los indicadores, los cuales se desarrollan en la información suministrada, se aprecia la labor a nivel de los laboratorios, capacitaciones y evaluaciones que realizan o que participan.

Lamentablemente, entre los factores más evidentes que afecta una mayor productividad del INCIENSA, se destacan los recursos limitados y no dar la respuesta oportuna ante una demanda creciente, dadas las limitaciones de la entidad.

Lo anterior se evidencia en lo que ha expresado el INCIENSA durante años, que sus mayores esfuerzos están dirigidos a sus dos principales clientes, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud, teniendo que limitar el aceptar estudios provenientes de otras instituciones gubernamentales y privadas, e inclusive de índole extranjero.

A pesar de contar con centros de investigación con tecnología y personal capacitado para brindar mayor cobertura y análisis, los recursos restringidos, en especial en recursos humano, impide mayores estudios que favorezcan aún más la salud pública y la prevención o erradicación de enfermedades.

De igual forma, estas carencias limitan su accionar para brindar mecanismos más ágiles en la publicación de hallazgos y fuentes que aporten criterios técnico-científicos para toma de decisiones correctivas.

Los nuevos proyectos y el laboratorio de inocuidad, son elementos indispensables para salvaguardar la salud de la población, los cuales esperan desarrollar con mayor disponibilidad de recursos, según han manifestado, de forma tal que sea de valor público para el país.

A pesar de los puntos antes señalados, reconocen que deben mejorar el proceso de presupuestación de recursos, como por ejemplo el sobrecálculo de las prestaciones legales y la no ejecución de las indemnizaciones, ya que restan recursos disponibles para incorporar en gastos esenciales para la adecuada ejecución de las funciones sustantivas.

4. DISPOSICIONES

El INCIENSA, debe mejorar el proceso de presupuestación, procurando incorporar en el Presupuesto Ordinario, rubros mejor ajustados a los montos a ejecutarse, como son, por ejemplo, el pago de prestaciones y contratos contraídos, entre otros.



Elaborado por: Cynthia Cascante Naranjo. Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria